

Primero.-Convocar concurso-oposición para cubrir en los Servicios Centrales del Instituto, mediante contratación laboral, dos plazas de Ordenanza, de nueva creación, y una plaza vacante de Peón, de la plantilla laboral del Instituto.

Segundo.-El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el del personal laboral del Instituto Geológico y Minero de España.

Tercero.-Las plazas de Ordenanza que se convocan tienen el nivel 7 y la plaza de Peón el nivel 8 del citado Convenio.

Cuarto.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Quinto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, calle Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1985.-P. D., (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Ramón Querol Muller.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director del Instituto Geológico y Minero de España.

**22915** RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se amplía el número de vacantes, convocadas por la Resolución de 4 de octubre de 1985, para la contratación laboral de Ordenanzas.

Ilmo. Sr.: La Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 4 de octubre pasado convocó pruebas selectivas para la contratación laboral de seis plazas de Ordenanzas («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

Habiéndose producido tres nuevas vacantes y no pudiendo ser cubiertas por el turno de ascenso entre el personal fijo de plantilla del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º b) del Convenio Colectivo del personal laboral de este Departamento, procede realizar convocatoria pública para cubrir las citadas vacantes con personal de nuevo ingreso, de acuerdo con el artículo 8.º c) del citado Convenio.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.-Incrementar en tres las vacantes anunciadas, en la categoría de Ordenanzas, mediante la Resolución de 4 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Segundo.-Las plazas que ahora se convocan son para los Servicios Centrales del Ministerio.

Tercero.-Mantener el plazo de presentación de instancias y demás requisitos de la convocatoria realizada por la Resolución indicada de 4 de octubre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**22916** CORRECCION de errores a la Resolución de 18 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el día, lugar y hora para la celebración de las pruebas selectivas para ingreso en diferentes categorías profesionales de la plantilla de personal laboral del Departamento.

Advertido error en la Resolución de 18 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el día, lugar y hora para la celebración de las pruebas selectivas para ingreso en diferentes categorías profesionales de la plantilla de personal laboral del Departamento («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1985, página 33454), se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Categoría o especialidad de Conductores, donde dice: «Hora: 10 horas»; debe decir: «Hora: 18,30 horas (para cada Tribunal de los señalados en dicha categoría)».

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22917** RESOLUCION de 10 de octubre, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la oferta pública de empleo para 1985.

Por resolución plenaria de 26 de julio del año en curso, modificativa de la adoptada en 27 de marzo pasado, fue acordada la aprobación de las bases de la oferta pública de empleo para 1985, así como convocatoria unitaria para la provisión de plazas a que la misma se contrae.

La excelentísima Diputación de Zamora, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 30/1984 y el artículo 91 de la Ley 7/1985, hace público:

### I. Oferta de empleo

| Denominación                               | Número de plazas | Coficiente | Nivel de proporcionalidad | Sistema de selección |
|--|------------------|------------|---------------------------|----------------------|
| <b>1. Grupo de Administración general</b>  |                  |            |                           |                      |
| Técnicos administrativos .....             | 2                | 5,0        | 10                        | Concurso de méritos. |
| Administrativos .....                      | 1                | 2,3        | 6                         | Concurso de méritos. |
| Auxiliares administrativos .....           | 9                | 1,7        | 4                         | Concurso de méritos. |
| Conserjes .....                            | 2                | 1,3        | 3                         | Concurso de méritos. |
| Ordenanzas .....                           | 3                | 1,3        | 3                         | Concurso de méritos. |
| Técnicos administrativos .....             | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso-oposición.  |
| Auxiliares administrativos .....           | 1                | 1,7        | 4                         | Concurso-oposición.  |
| Técnicos administrativos .....             | 1                | 5,0        | 10                        | Promoción interna.   |
| Administrativos .....                      | 1                | 2,3        | 6                         | Promoción interna.   |
| Auxiliares administrativos .....           | 1                | 1,7        | 4                         | Promoción interna.   |
| Conserjes .....                            | 1                | 1,3        | 3                         | Promoción interna.   |
| <b>2. Grupo de Administración especial</b> |                  |            |                           |                      |
| Médico Cirujano .....                      | 2                | 5,0        | 10                        | Concurso méritos.    |
| Médico Traumatólogo .....                  | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso méritos.    |
| Médico Medicina Interna .....              | 2                | 5,0        | 10                        | Concurso méritos.    |
| Médico Análisis Clínicos .....             | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso méritos.    |
| Ayudantes Técnicos Sanitarios .....        | 17               | 3,3        | 8                         | Concurso méritos.    |

| Denominación                              | Número de plazas | Coficiente | Nivel de proporcionalidad | Sistema de selección |
|---|------------------|------------|---------------------------|----------------------|
| Fisioterapeuta                            | 1                | 3,3        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Ingeniero Caminos, C. y P.                | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso méritos.    |
| Ingeniero Técnico O. P.                   | 2                | 3,6        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Ingeniero Técnico Industrial              | 2                | 3,6        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Celador Obras Provinciales                | 1                | 1,9        | 4                         | Concurso méritos.    |
| Peones Camineros                          | 8                | 1,3        | 3                         | Concurso méritos.    |
| Capataz Agrícola                          | 1                | 1,9        | 4                         | Concurso méritos.    |
| Profesor EGB                              | 1                | 3,6        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Auxiliar Archivero                        | 1                | 2,9        | 6                         | Concurso méritos.    |
| Catedrático Conjunto Coral e Instrumental | 1                | 4,5        | 10                        | Concurso méritos.    |
| Profesor Auxiliar de Piano                | 4                | 3,6        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Profesor Auxiliar Violín                  | 1                | 3,6        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Profesor Auxiliar Solfeo                  | 2                | 3,6        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Profesor Auxiliar Guitarra                | 1                | 3,6        | 8                         | Concurso méritos.    |
| Regente Imprenta provincial               | 1                | 1,9        | 4                         | Concurso méritos.    |
| Oficial Electricista                      | 1                | 1,7        | 4                         | Concurso méritos.    |
| Operario Establecimientos                 | 47               | 1,3        | 3                         | Concurso méritos.    |
| Operarios-Albañiles                       | 2                | 1,3        | 3                         | Concurso méritos.    |
| Gerente Hospitalario                      | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso-oposición.  |
| Médico Urólogo                            | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso-oposición.  |
| Médico de Análisis Clínicos               | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso-oposición.  |
| Médico anestesista                        | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso-oposición.  |
| Médico Psiquiatra                         | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso-oposición.  |
| Médico Transfusor                         | 1                | 5,0        | 10                        | Concurso-oposición.  |
| Peones Camineros                          | 6                | 1,3        | 3                         | Concurso-oposición.  |
| Programador Proceso Datos                 | 1                | 3,6        | 8                         | Concurso-oposición.  |
| Conductor Mecánico Vehículos              | 1                | 1,5        | 3                         | Concurso-oposición.  |
| Oficial Pintor                            | 1                | 1,7        | 4                         | Concurso-oposición.  |
| Operarios establecimientos                | 2                | 1,3        | 3                         | Concurso-oposición.  |
| Oficial Albañil                           | 1                | 1,7        | 4                         | Concurso-oposición.  |
| Ayudante Técnico Sanitario                | 1                | 3,3        | 8                         | Concurso-oposición.  |
| Médico-Jefe Servicio Análisis             | 1                | 5,0        | 10                        | Promoción interna.   |
| Fisioterapeuta                            | 1                | 3,3        | 8                         | Promoción interna.   |
| Comadrona                                 | 1                | 3,3        | 8                         | Promoción interna.   |

Las bases de la oferta pública de empleo se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38 de 29 de marzo de 1985, con las correcciones publicadas en el número 100, de fecha 21 de agosto de 1985.

## II. Convocatoria unitaria para la provisión de las plazas incluidas en la oferta

1. Podrán tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes objeto de la oferta, los aspirantes que acrediten estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en las escalas, clases y categorías, cuyas vacantes se convocan, de conformidad con los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984.

2. La selección del personal se efectuará mediante convocatoria pública, a través de los sistemas que se indican en el apartado I, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

3. El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será el de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El contenido literal de la convocatoria unitaria y sus anexos, en los que se incluyen los baremos de méritos exigidos y los programas pertinentes en el caso de concurso-oposición, figuran en el Boletín Oficial de la provincia números 108, 109, 110 y 111, de fechas 9, 11, 13 y 16 de septiembre de 1985, respectivamente.

5. Las bases para la oferta de empleo podrán ser impugnadas por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio, así como la convocatoria unitaria y sus anexos y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas.

Zamora, 10 de octubre de 1985.-El Presidente, Luis Cid Fontán.-El Secretario, Julio David Sotelo Prado.-15.171-E (71484).

## 22918 RESOLUCION de 18 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de San Javier, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 221, de 27 de septiembre de 1985, se ha publicado convocatoria y bases para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Técnicos, con el sueldo correspondiente al grupo B, nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos municipal.

San Javier, 18 de octubre de 1985.-El Alcalde.-15.969-E (74468).

## 22919 RESOLUCION de 19 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Muchamiel, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía municipal.

Este Ayuntamiento, por acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 1985, convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Policía municipal, índice de proporcionalidad 4, de la plantilla de funcionarios de carrera.

Las bases íntegras se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», de fecha 16 de octubre pasado, número 236.

Durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de esta publicación, se pueden presentar instancias por los interesados.

Los sucesivos edictos sobre la oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Muchamiel, 19 de octubre de 1985.-El Alcalde, Fernando Ripoll Aracil.-15.831-E (74013).